

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA DE LA UCM

De acuerdo a la normativa vigente, los alumnos que hayan cursado la **Licenciatura en Psicología** u **otro máster oficial** en Universidades españolas podrán solicitar el reconocimiento de hasta 36 ECTS (40% del total). Los alumnos de Títulos propios o práctica profesional podrán solicitar el reconocimiento de 12 ECTS. (15% del total). En ningún caso el reconocimiento total podrá superar los 36 créditos. Para ello se observarán las siguientes directrices:

1. **Licenciatura en Psicología UCM:** Los alumnos de Licenciatura de la UCM con itinerario clínico se podrán beneficiar del reconocimiento de hasta 4 asignaturas de su elección (24 cr.) de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE ASIGNATURAS CURSADAS EN LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA POR LA UCM (ITINERARIO DE PSICOLOGIA CLINICA)

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MASTER		ASIGNATURAS LICENCIATURA	
NOMBRE	CRÉDITOS	NOMBRE	CRÉDITOS
Fundamentos científicos y profesionales de la Psicología Sanitaria	6	NO SE RECONOCEN CRÉDITOS DE LICENCIATURA	
Diagnóstico y formulación en Psicología Clínica y Sanitaria	6	Evaluación en Psicología clínica y de la salud	7,5
Psicología Clínica y Sanitaria I	6	Terapia de conducta	7,5
Psicología Clínica y Sanitaria II	6	NO SE RECONOCEN CRÉDITOS DE LICENCIATURA	
Psicología Clínica y Sanitaria III	6	Psicopatología, Evaluación y Tratamientos de las Adicciones	4,5
		+ Intervención en Problemas Sexuales y de Pareja	4,5
Psicología Clínica y Sanitaria Infanto-Juvenil	6	Psicopatología de los Procesos, Psicología Anormal II	4,5
		+ Terapia de Conducta en Niños	4,5
		+ Evaluación Clínica Infantil	4,5
ASIGNATURAS OPTATIVAS MASTER		ASIGNATURAS LICENCIATURA	
Investigación en Psicología Clínica y Sanitaria	6	NO SE RECONOCEN CRÉDITOS DE LICENCIATURA	
Intervención en Psicología de la Salud	6	Psicología de la salud	7,5
Psicología Sanitaria en el ámbito social y comunitario	6	NO SE RECONOCEN CRÉDITOS DE LICENCIATURA	
Psicología Sanitaria en el ámbito forense	6	NO SE RECONOCEN CRÉDITOS DE LICENCIATURA	
Psicología Sanitaria aplicada al envejecimiento	6	NO SE RECONOCEN CRÉDITOS DE LICENCIATURA	

2. Los alumnos que acrediten, además, experiencia o **formación complementaria práctica** en el ámbito de la psicología clínica (por ejemplo, títulos propios) podrán solicitar el reconocimiento de la misma con hasta 12 créditos de Prácticas. De forma

general, para el reconocimiento de créditos de **prácticas clínicas** debe presentarse certificado de práctica profesional en centros clínicos que cumplan los criterios establecidos en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria.

3. Los alumnos que hayan cursado **títulos propios de la UCM** con contenido clínico podrán solicitar el reconocimiento de créditos teóricos o prácticos de acuerdo a los contenidos y competencias del Magister cursado hasta un máximo de 12 créditos.
Por ejemplo:
Magister en Psicología clínica, legal y forense – Psicología sanitaria en el ámbito forense (6 cr.) + Prácticas (6 cr.).
Magister en Psicooncología – Intervención en Psicología de la Salud + Prácticas (6 cr.).
Magister en Psicología clínica basada en la evidencia – Psicología clínica y sanitaria I (6 cr.) + Prácticas (6 cr.)
4. En caso de alumnos de **otros itinerarios** y **otras universidades**, la comisión valorará el reconocimiento de créditos que pudiera solicitar cada alumno. En esos casos se considerará el ajuste de la documentación presentada (programas oficiales, calificaciones, certificados de práctica clínica, etc.) a los contenidos y competencias del Máster.
5. Cualquier otro caso será valorado por la Comisión.